



CAMPAÑA DE RENTA 2019

Dada la situación excepcional ante la que nos encontramos este año, para proteger a nuestro personal así como a nuestros clientes hemos decidido realizar la campaña de manera no presencial, las haremos vía telefónica.

Iniciaremos la campaña el día 5 de mayo de 2020.

Los clientes cogerán sus citas de la manera habitual en la que se venía haciendo hasta ahora, llamando al **922 141241 opción 1**.

El día de la cita y a la hora acordada uno de nuestros profesionales les llamara para hacer la declaración.

El cliente debe tener a mano en ese momento:

- 1.D.N.I. del titular de la declaración y de todos los miembros de la unidad familiar.
- 2.Número de cuenta bancaria.
- 3.Declaración del I.R.P.F. del año pasado.
- 4.Facturas de gastos médicos
- 5.Cuotas sindicales
- 6.Gastos de guarderías
- 7.Ingresos de viviendas alquiladas y sus gastos
- 8.Información bancario sobre movimientos o ventas de activos bancarios.
- 9.Y cualquier otro documento que consideren importante para la misma.

Una vez realizada se les realizará el cobro de la misma mediante su tarjeta bancaria.

Se les enviara una copia de la declaración a su correo electrónico.

Sino dispone de correo puede facilitarnos uno de un familiar o se las enviaremos físicamente a su domicilio.